



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2023

Ref.: Verbal – auto descorre traslado

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00701-00

Téngase en cuenta que el apoderado de la parte demandante descorrió el traslado de la prueba allegada por la Fiscalía 57 Seccional – Unidad de gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Denuncias.

Secretaría remita el link de la audiencia y del expediente a los interesados conforme se solicitó en el escrito anterior.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 132 del 24 de agosto de 2023

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **322d3bc24a3abbabd1c968e0b8ba1a38d8794887df1a30865939b30b7ba542f5**

Documento generado en 23/08/2023 04:48:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>